ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AVENIDA DE LA AURORA, Nº47 MÁLAGA" (CONTR 2020/750376).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta
Sra. Dª. Gloria M.ª Carbonero Gallardo
Secretaria General Provincial de Hacienda
y Financiación Europea

Vocales
Sra. Dª. Carmen Ruiz Muñoz
Interventora Provincial de la Junta de Andalucia.

Sr. D. Thomas Jesús del Castillo Deslille
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Miguel Olmo Rubio Florido, Asesor Tecnico de la Secretaria General Provinvial de Hacienda Y Financiación Europea.

Sra. Dª. M.ª Francisca Zambrana Rey , Administrativa de la Secretaria General Provincial de Hacienda Y Finanaciación Euripea.

Secretaria

Sra. Dª. M.ª Angeles Romero Muñoz
Asesora Técnica de la Secretaria General Provincial
de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Málaga siendo las 12:30 horas del día 3 de febrero de 2021, en la Sala de Reuniones de la Delegación del Gobierno, Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea, sita en la primera planta del Edificio Lehmberg, calle Compositor Lehmberg Ruiz n.º 22, Málaga se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de Contratación, para llevar a cabo la apertura del Sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AVENIDA DE LA AURORA N.º 47, MÁLAGA" (CONTR 2020 /750376) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 21/12/2020, con referencia DO/S S248 617654-2020-ES, y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2020-0000115946, de fecha 21 de diciembre de 2020, con el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN DEL DÍA

- Apertura del Sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos: Examen y calificación de la documentación presentada por las personas licitadoras".

Desarrollo de la sesión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y, a continuación,en cumplimiento de lo establecido en el articulo 10 del Decreto ley 3/2020, de 16 de marzo , de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19) por el que se permite la celebración de sesiones a distancia y la presentación de Licitaciones Electronica -SIREC – Portal del Gestor , (https://eu.yourcircuit.com/guest?token=75f54b7d-1179-4df7-ba56-ae47e94d5eeb) ,según el cual han presentado ofertas a la presente licitación las siguientes personas licitadoras:

1.- CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA.
2.- NETALIA INTEGRACIÓN CEE S.L.
3.- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.
4.- ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
5 - IMAN CLEANING S.L.
6.- PULIMENTOS GARES S.L.
7.- LIMPIEZAS CRESPO S.A.
8.- LIMPIASOL S.A.
9.- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
10.- MARSERVI FACILITY SOCIEDAD LIMITADA.
11.- VARGAS ROMERA S.L.
12.- LIMPIEZAS BILUR SOCIEDAD LIMITADA.
13.- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.
14.- MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L.
15.- LIMPIEZAS GUADALMEDINA.
16.- TEAM SERVICE FACILITY S.L.
17.- AEMA HISPÁNICA S.L.
18.- DIMOBA SERVICIOS S.L.U.
19.- CABELLO SERVILIMPSA S.L.
20.- CRILUZ S.L.
21.- UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", analizando y calificando la documentación presentadas por las personas licitadoras y que se detalla a continuación:

•CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA.

La documentación aportada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA** a la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

•NETALIA INTEGRACIÓN CEE S.L.

La documentación aportada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **NETALIA INTEGRACIÓN CEE S.L** a la licitación**.**

•SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.** a la licitación.

•ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA** a la licitación.

•IMAN CLEANING S.L.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **IMAN CLEANING S.L.** a la licitación.

•PULIMENTOS GARES S.L.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **PULIMENTOS GARES S.L.** a la licitación.

•LIMPIEZAS CRESPO S.A.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **LIMPIEZAS CRESPO S.A**. a la licitación.

•LIMPIASOL S.A.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **LIMPIASOL S.A**. a la licitación.

•OHL SERVICIOS INGESAN S.A.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.** a la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

•MARSERVI FACILITY SOCIEDAD LIMITADA.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **MARSERVI FACILITY SOCIEDAD LIMITADA** a la licitación.

•VARGAS ROMERA S.L.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **VARGAS ROMERA S.L.** a la licitación.

•LIMPIEZAS BILUR SOCIEDAD LIMITADA.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **LIMPIEZAS BILUR SOCIEDAD LIMITADA** a la licitación.

•FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.** a la licitación.

•MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

•LIMPIEZAS GUADALMEDINA

- No ha aportado la documentación relativa al **Anexo I 9.2.1 apartado i) "DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN":** En el supuesto de que en el Anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

•TEAM SERVICE FACILITY S.L.

- No ha aportado la documentación relativa al **Anexo I 9.2.1 apartado i) "DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN":** En el supuesto de que en el Anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Es copia auténtica de documento electrónico

•AEMA HISPÁNICA S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

•DIMOBA SERVICIOS S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

•CABELLO SERVILIMPSA S.L.

- No ha aportado la documentación relativa al **Anexo I 9.2.1 apartado i) "DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN":** En el supuesto de que en el Anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

•CRILUZ S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

•UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.

- Aclarar los apartados C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES y D: INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SUBCONTRATISTAS A CUYA CAPACIDAD NO RECURRA EL OPERADOR ECONÓMICO del **DEUC** de la empresa Servicios Integrales de Fincas de Andalucía S.L.

Observados los defectos u omisiones señalados, la Mesa de Contratación ha acordado conceder a las personas licitadoras, **MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L., LIMPIEZAS GUADALMEDINA, TEAM SERVICE FACILITY S.L., AEMA HISPÁNICA S.L., DIMOBA SERVICIOS S.L.U., CABELLO SERVILIMPSA S.L., CRILUZ S.L.** y **UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.** un plazo **hasta las 20:00 horas del martes 9 de febrero de 2021,** para subsanar mediante su presentación, exclusivamente,la documentación requerida a través del SIREC-Portal de Licitación electronica acordando hacer público dicho anuncio de subsanaciones en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por el Sra. Presidenta de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 14:15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario certifico con el Visto Bueno del Sra. Presidenta

V°B°
LA PRESIDENTA
Gloria M.ª Carbonero Gallardo

LA SECRETARIA
M.ª Angeles Romero Muñoz

Es copia auténtica de documento electrónico